

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 27 de agosto de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente. Rad. 2015-00052 – V. Paternidad.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, agosto treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2015-052 00 (V. Investig. Paternidad).

Agréguese al expediente el escrito anterior radicado por la demandante PAULA JOHANA CHICA BUENO el día 25-08-2021 a quien se informa:

Que el día 26 de agosto de 2021 se recibió título judicial para el presente proceso por valor de \$3.739.933. correspondiente a dinero consignado por el señor FERNANDO VINASCO VERGARA para el pago de las cuotas alimentarias futuras de dos (2) años en favor del menor ..., el cual se fraccionará y autorizaran mensualmente los títulos en la forma como se viene haciendo, en los días comprendidos del 20 al 25 de cada mes.

Asimismo se le hace saber que para las modificaciones a cuotas alimentarias, se debe instaurar la respectiva acción con el lleno de todos los requisitos legales pertinentes.

NOTÍFIQUESE

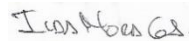


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 152 el 31 de agosto de 2021.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

